



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.fauud.unc.edu.ar - e-mail: info@fauud.unc.edu.ar

CORDOBA, 29 DIC 2016

VISTO:

La Nota N° 9171/2016, por la que el Director a cargo del Area de Mantenimiento y Producción y Servicios Generales, solicita autorización de horas extras, cuya liquidación se producirá en el mes de ENERO de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que existen tareas que por su particular inserción en el organigrama de esta Facultad resultan vitales de asegurar, en cuanto a su ejecución, del modo más eficaz y eficiente para garantizar el desarrollo de las políticas de gobierno.

Que es criterio de esta Facultad que en las condiciones mencionadas en párrafo anterior se cuentan las tareas llevadas a cabo por el sr. Ramón Ludueña como encargado del Area Mantenimiento – Servicios Generales – y del personal a su cargo, los que han cumplido horas durante días sábados y por extensión de jornada durante los días de semana, llevadas a cabo en ambos edificios durante el mes de DICIEMBRE de 2016, incluyendo las cumplidas por el sr. FERNANDEZ en la Escuela de Graduados de esta Facultad.

Que las presentes asignaciones se otorgan en concordancia con las disposiciones del Artículo N° 74 del Decreto N° 366/06.

Que esta Facultad cuenta con el presupuesto para atender las horas extras que se tratan, las que serán solventadas con partidas provenientes de la Fuente 11, Inciso I (sueldos).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar y Disponer la liquidación en el mes de ENERO de 2017, las horas extras realizadas por personal No Docente durante el mes de DICIEMBRE DE 2016, con carácter no permanente ni bonificable, según se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º: La erogación descripta en el artículo N° 1 asciende a un total de Pesos CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 54.569,55), imputando la misma al Crédito de la Partida 1.3.6.1 de la Fuente 11 – Inciso I (Sueldos)

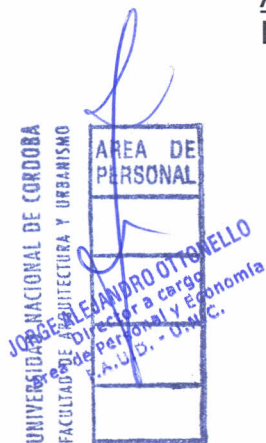




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 3º: La presente liquidación de Horas Extras incluyen los descuentos correspondientes a aportes previsionales personales establecidos por ley.

ARTICULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese, Dése al registro de Resoluciones y archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1955-16



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ANEXO I: HORAS EXTRAS.
MES: DICIEMBRE/2016

RESOLUCION DECANAL N° 1955-16

Legajo	Agente	Tipo Hora	Cant. Horas	Valor Hora	Totales
47448	QUEVEDO, ABEL	50%	44	\$ 245,62	\$ 10.807,09
47448	QUEVEDO, ABEL	100%	01	\$ 327,49	\$ 327,49
50035	SANABRIA, DARIO ALEJAN	50%	50	\$ 255,99	\$ 12.799,74
50035	SANABRIA, DARIO ALEJAN	100%	05	\$ 341,33	\$ 1.706,63
49664	MAZZAFORTE, LUCAS	50%	35	\$ 192,41	\$ 6.734,22
49664	MAZZAFORTE, LUCAS	100%	3	\$ 256,54	\$ 769,63
30247	CARDOSO, CARLOS GUILL	50%	14	\$ 251,11	\$ 3.515,59
24602	LUDUEÑA, RAMON	50%	26	\$ 485,85	\$ 12.632,15
30327	JUAREZ, GERARDO	50%	14	\$ 297,35	\$ 4.162,89
44683	FERNANDEZ, OSVALDO	50%	4 ½	\$ 247,58	\$ 1.114,12
TOTAL					\$ 54.569,55

